

Audiencia del TPS para Venezolanos en EEUU será para el 1 de agosto

La audiencia judicial sobre el Estatus de Protección Temporal (TPS) para venezolanos, correspondiente a la designación de 2023, ha sido reprogramada para el 1 de agosto. Originalmente, estaba pautada para el 11 de julio. Así lo confirmó **Adelys Ferro**, directora del **Venezuelan American Caucus**.

A través de sus redes sociales, Ferro calificó el cambio de fecha como una «buena noticia», asegurando que el caso sigue avanzando en la **Corte de Distrito** bajo la jurisdicción del juez Edward M. Chen. «Se siguen haciendo trámites legales en la Corte», señaló, según reseñó Evtv Miami.

Este proceso judicial busca una resolución definitiva sobre la **vigencia del TPS**, un mecanismo humanitario vital que ha permitido a miles de migrantes venezolanos residir y trabajar legalmente en Estados Unidos, brindándoles protección mientras persisten las condiciones que los obligaron a huir de su país.

Paralelamente, Ferro mencionó el caso relacionado con el **programa CBP One**, informando que, a pesar de algunos obstáculos iniciales, ya se ha conformado un nuevo equipo legal para llevar la causa. Sin embargo, no se han ofrecido mayores detalles sobre los próximos pasos judiciales para este proceso.

Es importante recordar que el 19 de mayo de 2025, la **Corte Suprema de Estados Unidos** intervino para frenar temporalmente una decisión de un tribunal federal en California que bloqueaba la revocatoria del TPS para unas 350.000 personas venezolanas bajo la **designación de 2023**. Esta intervención mantuvo en pie, al menos por ahora, la decisión de la administración Trump de poner fin a esa protección migratoria. La orden gubernamental señala que los venezolanos que recibieron el TPS en 2023 quedarán desprotegidos a partir de la fecha de caducidad de este beneficio.

Con información de El Impulso